

RESOLUCIÓN D.G.A.F N° 10/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LA FIRMA DEPOSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ, EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL "SERVICIO DE FLETE - SUAF - PLURIANUAL" CON I.D. 459.870, LLEVADO A CABO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - GERENCIA GENERAL DE ADUANAS. -----

Asunción, 04 de marzo de 2025

VISTO:

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2264/2024 y las demás disposiciones reglamentarias vigentes.

La Ley N° 7143/2023 "Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios".

El Decreto N° 82/2023 "Por el cual se establece la vigencia de la Ley N° 7143/2023, "Que crea la Dirección de Ingresos Tributarios", y las disposiciones transitorias para su efectiva implementación".

El Decreto N° 1184/2024 "Por el cual se aprueba la estructura orgánica y funcional de la Dirección de Ingresos Tributarios (DNIT)".

La Resolución DNIT N° 211/2023 "Por la cual se autoriza al Titular de la Dirección General Administrativa y Financiera, dependiente de la Gerencia General de Aduanas de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 7021/2022 de Suministros y Contrataciones, el Decreto N° 9823/2023 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes".

La Resolución DAF N° 07/2023 "Por la cual se autoriza la conformación y se establecen funciones del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas (CPEO) y de la Secretaría Ejecutiva, para la evaluación de las distintas modalidades de contratación regidas por la Ley N° 7021/2022 de "Suministros y Contrataciones Públicas", realizadas por la Gerencia General de Aduanas dependiente de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios"

La Resolución DGAF N° 01/2025 "Por las cuales se designa a los representantes del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas (CPEO)".

La Resolución DGAF N° 174/2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 23/2024 "SERVICIO DE FLETE - SUAF - PLURIANUAL" - I.D. 459.870, AUTORIZANDO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO."

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado el trabajo de calificación de las propuestas de los oferentes y, en consecuencia, fue elaborado y emitido el Informe de Evaluación, en concordancia con los Artículos 52° y 53° de la Ley 7021/2022 de "Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, el crédito presupuestario para esta contratación se encuentra aprobado por la Ley N° 7408/2024. "Que aprueba el Presupuesto de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025", y será asignado específicamente a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) correspondiente.


Econ. FRANCISCO VALIENTE GARCIA
Director General Administrativo y Financiero
Gerencia General de Aduanas - DNIT

RESOLUCIÓN D.G.A.F N° 10/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LA FIRMA DEPOSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ, EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL "SERVICIO DE FLETE - SUAF - PLURIANUAL" CON I.D. 459.870, LLEVADO A CABO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - GERENCIA GENERAL DE ADUANAS. -----

POR TANTO:

EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS

RESUELVE:

- Art. 1°.- Aprobar el resultado de la CONVOCATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL - SERVICIO DE FLETE - SUAF - PLURIANUAL CON I.D. 459.870, llevada a cabo por la Gerencia General de Aduanas dependiente de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios.
- Art. 2°.- Adjudicar a la firma DEPOSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ con RUC 859531-3, por el monto mínimo de G. 1.100.000.000 (guaraníes mil cien millones) y por el monto máximo de G. 2.200.000.000 (guaraníes dos doscientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.
- Art. 3°.- Designar como Administrador de los respectivos Contratos al Señor Daniel Monreale, Jefe del Departamento de Servicios Generales, quien ejercerá las funciones y atribuciones establecidas en la Ley N° 7021/2022 de Suministros y Contrataciones, el Decreto N° 2264/2024 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes.
- Art. 5°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.



ECON. FRANCISCO VALIENTE GARCIA
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
GERENCIA GENERAL DE ADUANAS - DNIT